

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Agencia Nacional de Ciberseguridad**  
**Agencia Nacional de Ciberseguridad (04, 05, 06)**

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	<b>INGRESOS</b>		3.847.282
		<b>APORTE FISCAL</b>		3.847.282
		<b>Libre</b>		3.847.282
21		<b>GASTOS</b>		3.847.282
22		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	01, 02	1.676.292
29		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	03	2.105.334
		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		65.656
	07	<b>Programas Informáticos</b>		65.656

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:  
Personal Código del Trabajo  
- Número de Personas 40  
- Miles de Pesos \$ 1.676.282
- 02 Incluye:  
a) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 10  
b) Autorización máxima para gastos en viáticos  
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 10  
- En el Exterior, en Miles de \$ 10  
c) Convenios con personas naturales  
- N° de Personas 1  
- Miles de \$ 10
- 03 Incluye:  
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia  
- Miles de \$ 10
- 04 Dentro del primer trimestre de 2025, la Agencia Nacional de Ciberseguridad deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los modelos presupuestarios que se tuvieron a la vista para la confección del presupuesto 2025. Asimismo, trimestralmente, se informará a la misma Comisión el estado de implementación de la Agencia.

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Agencia Nacional de Ciberseguridad**  
**Agencia Nacional de Ciberseguridad (04, 05, 06)**

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

- 05 Semestralmente, la Agencia informará a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados sobre su proceso, instalación y las actividades de prevención que ha impulsado.
- 06 Se informará semestralmente, treinta días después de terminado el semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Seguridad Pública y de Defensa Nacional del Senado, y a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados, acerca de todos los planes, políticas y acciones destinados a fortalecer la ciberseguridad. El informe deberá contemplar, pormenorizadamente, una relación de los ataques que las distintas plataformas del Estado hubieren sufrido en el lapso mencionado.